



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

VICEPRESIDENTE 1º

RAUL AGUIRRE SARAVIA
Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

VICE PRESIDENTE 2º

LUCIANA SOLEDAD SCHERBARTH
Colegio de Abogados de Mar del Plata

VICE PRESIDENTE 3º

FRANCISCO JAVIER PANERO
Colegio de Abogados de San Francisco

SECRETARIA

ELOÍSA RAYA DE VERA
Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez

PROSECRETARIO 1º

NICOLAS ALBERTO DEMITRIQU
Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

PROSECRETARIO 2º

JORGELINA MABEL GENGHINI
Colegio de Abogados de Rosario

TESORERO

SERGIO DANIEL AVALLE
Colegio de Abogados de Junín

PROTESORERA

VERONICA MARINA DI POMPO
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

VOCALES TITULARES:

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI
Colegio de Abogados de San Rafael

PATRICIA ADRIANA ALEGRE

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

FRANCISCO JAVIER GIMENEZ

Colegio de Abogados de Río Grande

ANDREA FABIANA DISPARTE

Colegio de Abogados de Mendoza

ANALIA LAZZATTI

Colegio de Abogados de Bahía Blanca

PATRICIA GLORIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

VOCALES SUPLENTE:

REVISORES DE CUENTAS

AUGUSTO MAURICIO PAROLA
Colegio de Abogados de Villa María

YANINA ANDREA SANCHEZ

Colegio de Abogados de Bariloche

RAUL EDGARDO FRANCO

Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste

FACA adhiere y apoya activamente a los Colegios de Abogados de San Luis; defiende el descanso profesional y propone una agenda técnica para abordar la mora judicial

La Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) expresa su adhesión y apoyo activo a los pronunciamientos del Colegio de Abogados de la Ciudad de San Luis (Primera Circunscripción), del Colegio de Abogados de Villa Mercedes (Segunda Circunscripción) y del Colegio de Abogados de Concarán (Tercera Circunscripción) frente al proyecto provincial que propone reducir la feria judicial (enero y julio).

Reafirmamos que la feria judicial, con suspensión de términos, no es un privilegio sino un instrumento de orden público que garantiza: I) la protección del descanso y la salud de quienes integran y asisten al servicio de justicia; II) la previsibilidad organizativa de las licencias; y III) la calidad de las resoluciones y del patrocinio letrado.

La tutela del descanso profesional es compatible con el acceso a la justicia y resulta esencial para un servicio de calidad.

Asimismo, proponemos la realización de una reunión técnica con las autoridades competentes para analizar la iniciativa, intercambiar evidencia y garantizar que toda decisión se adopte con pleno conocimiento de sus implicancias para todos los actores del sistema de justicia, entre ellos la abogacía organizada.

Reducir la feria no es un medio eficaz para disminuir la mora en las resoluciones: las demoras obedecen a causas estructurales (dotaciones y vacancias, gestión por resultados, interoperabilidad y digitalización, infraestructura y capacitación) que no se corrigen con una modificación meramente calendaria.

Acotar la feria traslada licencias a días hábiles, reduce la dotación efectiva durante el año y puede agravar los tiempos de tramitación, en desmedro de la ciudadanía. La previsibilidad de la feria coadyuva a la planificación de agendas, al cuidado de la salud y a la calidad técnica del trabajo judicial y profesional.

Toda reforma debe surgir de un diagnóstico público, con indicadores verificables y consenso entre poderes del Estado, personal judicial y abogacía organizada.



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICEPRESIDENTE 1º

RAUL AGUIRRE SARAVIA

Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

VICE PRESIDENTE 2º

LUCIANA SOLEDAD SCHERBARTH

Colegio de Abogados de Mar del Plata

VICE PRESIDENTE 3º

FRANCISCO JAVIER PANERO

Colegio de Abogados de San Francisco

SECRETARIA

ELOÍSA RAYA DE VERA

Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez

PROSECRETARIO 1º

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

PROSECRETARIO 2º

JORGELINA MABEL GENGHINI

Colegio de Abogados de Rosario

TESORERO

SERGIO DANIEL AVALLE

Colegio de Abogados de Junín

PROTESORERA

VERONICA MARINA DI POMPO

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

VOCAL TITULARES:

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

PATRICIA ADRIANA ALEGRE

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

FRANCISCO JAVIER GIMENEZ

Colegio de Abogados de Río Grande

ANDREA FABIANA DISPARTE

Colegio de Abogados de Mendoza

ANALIA LAZZATTI

Colegio de Abogados de Bahía Blanca

PATRICIA GLORIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

VOCAL SUPLENTE:

REVISORES DE CUENTAS

AUGUSTO MAURICIO PAROLA

Colegio de Abogados de Villa María

YANINA ANDREA SANCHEZ

Colegio de Abogados de Bariloche

RAUL EDGARDO FRANCO

Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste

Descontando desde ya que nos une el interés común de garantizar la administración de justicia, la federación reitera su acompañamiento activo a los tres Colegios de la Provincia de San Luis y pone a disposición para colaborar en la elaboración de indicadores, metas y planes de mejora que resguarden el descanso profesional, mejoren la calidad del servicio y atiendan con eficacia las causas reales de la mora judicial.

DRA. ELOÍSA RAYA DE VERA
SECRETARIA

DRA. MARIEL M. TSCHIEDER
PRESIDENTE